

**PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE
(2009-2011)**

**Convocatoria de Proyectos de Innovación y Desarrollo
Docente**

Convocatoria de la Acción 1: *Proyectos destinados a articular la
coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles
títulos de Grado*

1. Justificación

La renovación metodológica en la que está involucrada la Universidad Pablo de Olavide, en su esfuerzo por incorporarse al Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.), está suponiendo transformaciones profundas en la forma de entender el proceso de docencia-aprendizaje.

La Universidad Pablo de Olavide quiere continuar desarrollando las acciones necesarias para facilitar la renovación metodológica de la docencia. La implantación durante el curso 2009-2010 de casi la totalidad de los nuevos títulos de Grado exige el diseño, la experimentación y la corrección de **nuevos modelos docentes** que faciliten la formación de un alumno con mayor autonomía, capacidad de aprendizaje. La formación en **competencias**, como esencia de la incorporación al Espacio Europeo, debe potenciarse de manera que se desarrollen las habilidades necesarias para su programación, desarrollo y evaluación. Resulta, asimismo, imprescindible trabajar en los modelos de coordinación de las diversas actividades docentes dentro de un mismo Plan Formativo. Por otro lado, es necesario continuar el proceso de incorporación de las **Tecnologías de la información y la comunicación** a la actividad docente. Y, por último, se debe considerar que la **docencia bilingüe** es una de las nuevas vías para el desarrollo de la innovación docente, en la que nuestra Universidad es pionera en Andalucía, y que debe mejorar la capacidad de movilidad de los estudiantes y aumentar sus posibilidades de inserción científica, académica y profesional.

Con estos fines, y en cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, el Vicerrectorado de Profesorado, el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la Dirección del Programa de Formación del Profesorado, ha diseñado este plan de Innovación y Desarrollo Docente que deberá implantarse a lo largo de los próximos años y desarrollarse a través de las Convocatorias de Proyectos de Innovación y Desarrollo Docentes pertinentes.

2. Objetivos

El objetivo principal de esta convocatoria se reduce a la profundización de la coordinación docente en los siguientes aspectos:

- Carga de trabajo del estudiante.
- Organización del calendario y de la jornada de trabajo.
- Realización de actividades transversales.
- Cumplimiento de todos los objetivos formativos de las materias de primer curso recogidos en las memorias de Verificación de los títulos.
- Información y comunicación con el estudiante: publicación de guías docentes, calendarios, horarios y convocatorias de evaluación.

3. Requisitos

Para la posible participación en esta convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los Centros **solicitantes** deben ser los responsables de cada uno de los títulos de Grado. En el caso de dobles títulos de Grado que afecten a dos o más centros será necesaria la participación de todos los implicados. La solicitud deberá contar con el visto bueno de la Junta o las Juntas de Centro correspondientes; en su defecto, se aceptará el visto bueno provisional del Decano o de los Decanos de Centro con el compromiso de presentar el Proyecto ante la Junta o las Juntas de Centro lo antes posible.
- El Proyecto estará **coordinado** por la, o las personas, del equipo directivo del Centro que se designen. En el caso de los dobles títulos de Grado que afecten a diversos Centros, la coordinación se realizará a través de una comisión paritaria.
- En el Proyecto deberán **participar**, al menos, los responsables de las asignaturas y el 80% de los profesores con docencia en un curso de cada uno de los Grados o dobles títulos de Grado.

- Los Centros solicitantes deben presentar un **breve Proyecto** (Vid. ANEXO II) donde se expliciten los mecanismos y recursos destinados a la coordinación docente, así como los posibles nuevos objetivos específicos.

4. Dotación

La Universidad Pablo de Olavide pondrá a disposición de cada uno de los Proyectos de Innovación Docente la cuantía de 3500 euros.

5. Solicitudes y Temporalización

Las solicitudes deberán seguir el formato que se incluye en el ANEXO II de la presente convocatoria. Se rellenará una solicitud por cada una de las propuestas de innovación. Los participantes no podrán concurrir a más de una de las modalidades recogidas en esta convocatoria de Innovación Docente de manera simultánea.

La presentación de las solicitudes se llevará a cabo siguiendo el siguiente proceso:

- Publicación de la convocatoria.
- Solicitud del visto bueno de la Junta o Juntas de Centro; en su defecto, se aceptará el visto bueno provisional del Decano o de los Decanos de Centro.
- Presentación de las solicitudes en el registro de la Universidad Pablo de Olavide dirigidas al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.
- Plazo de presentación de las solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 29 de julio.
- Selección de los Proyectos. Se constituirá una Comisión de Evaluación que seleccionará un mínimo de 19 Proyectos según los criterios mencionados en el Apartado 8.
- Comunicación de la resolución a los solicitantes, así como al Decano.
- Reunión con los coordinadores de los Centros implicados en los Proyectos para definir las necesidades para llevar a cabo los mismos.

El Proyecto adscrito a esta convocatoria entrará en vigor el 1 de septiembre del curso académico anterior a su aplicación y se mantendrá hasta la finalización del curso académico 2009-2010.

6. Obligaciones de los adjudicatarios

Los participantes en el Proyecto concedido deberán adoptar los siguientes compromisos:

- Se comprometerán a la aplicación de la experiencia innovadora y al cumplimiento de los requisitos expuestos en los objetivos.
- Se asegurarán del correcto uso de los fondos asignados al Proyecto y se rendirán cuentas de su uso al final de la vigencia del mismo.
- Se presentará una memoria final donde se presentarán los resultados y la evaluación de la actividad de innovación y docencia propuesta.

7. Ventajas

Cada uno de los miembros del equipo docente de los Proyectos adjudicados en esta convocatoria recibirá un certificado acreditativo de su participación activa en este.

8. Comisión de evaluación y evaluación de solicitudes

La Comisión de evaluación estará presidida por el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea y formada por los siguientes vocales:

- El Sr. Vicerrector de Profesorado.
- El Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- La Coordinadora para la Implantación del Grado.
- La Directora del Programa de Formación del Profesorado.

Las competencias de esta comisión se describen a continuación:

- Valorar las solicitudes presentadas. Se valorará positivamente la clara definición de la metodología y los recursos propuestos para la coordinación de la actividad de innovación docente.
- Comprobar la realización de los proyectos y el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios.
- Evaluar la coordinación docente de los aspectos expuestos en el apartado “Objetivos”.
- Revocar los proyectos seleccionados en caso de incumplimiento de las obligaciones de los participantes previstas en esta convocatoria.

9. Evaluación

Al final de la ejecución del Proyecto, el equipo docente presentará ante la Comisión Evaluadora una memoria final en la que se expondrán los procesos de coordinación docente en los Grados o dobles Grados durante el curso académico 2009-2010. Durante el proceso de implantación del Proyecto, la Comisión Evaluadora podrá atender, a su vez, a los agentes oportunos tales como publicación de guías, información en la web, satisfacción de los estudiantes, etc. que atañan a la coordinación docente.

10. Compromiso

La presentación de una solicitud implica la aceptación de los participantes de las normas de la presente convocatoria.

ANEXO I

GRADOS Y DOBLES GRADOS QUE PODRÁN OPTAR AL DESARROLLO DE LA ACCIÓN 1 DEL PLAN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2009-2010

- **Grados:**

Derecho
Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Ciencias políticas y de la administración
Administración y Dirección de Empresas
Finanzas y Contabilidad
Humanidades
Traducción e Interpretación
Biotecnología
Nutrición Humana y Dietética
Ciencias Ambientales
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Trabajo Social
Sociología
Educación Social

- **Dobles grados:**

Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Derecho y Finanzas y Contabilidad
Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración
Humanidades y Traducción e Interpretación
Trabajo Social y Educación Social



ANEXO II

FICHA TÉCNICA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE CURSO 2009-2010

Información del responsable de la actividad¹

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	

Información del coordinador de la asignatura

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	

Asignatura:							
• Créditos							
• Semestre							
• Carácter							
	<table><tr><td></td><td>Básica</td><td></td><td>Obligatoria</td><td></td><td>Optativa</td></tr></table>		Básica		Obligatoria		Optativa
	Básica		Obligatoria		Optativa		

¹ En el caso de los dobles Grados, si las titulaciones dependen de Centros diferentes, se deben aportar los datos de los Decanos de ambos Centros.



Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------



Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------



Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Nombre y apellidos:

Centro al que pertenece:

Departamento:

E-mail:

Asignatura:

- Créditos
- Semestre
- Carácter

<input type="checkbox"/>	Básica	<input type="checkbox"/>	Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------	--------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

Información de los profesores participantes²

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	
Asignatura:	

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	
Asignatura:	

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	
Asignatura:	

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	
Asignatura:	

Nombre y apellidos:	
Centro al que pertenece:	
Departamento:	
E-mail:	
Asignatura:	

² En el caso de que sea necesaria la contratación de un nuevo profesor para la impartición de la asignatura, este tendrá la posibilidad de sumarse posteriormente al equipo docente del Proyecto.

PROYECTO DE COORDINACIÓN DOCENTE³

³ Este Proyecto deberá tener una extensión máxima de una página.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Proyecto de coordinación docente
- Visto bueno de la Junta o las Juntas de Centro
- Visto bueno provisional del Decano o de los Decanos de Centro